

Bogotá, D.C., 16 de diciembre de 2021

Señora
BEATRIZ E. LOPERA ARANGO

513 Secretaria
Juzgado Primero Laboral del Circuito
CL 47 # 48 - 51 OF 202
Bello, Antioquia



12 ENE 2022

Referencia: Radicado No. 2021_14030270 del 24 de noviembre de 2021
Ciudadano: LUIS ALFREDO BERRIO HOLGUIN
Identificación: Cédula de ciudadanía No. 8393205
Tipo de trámite: Cálculos Actuariales – Gestión de Correspondencia Recibida

Respetada señora,

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. En atención a su comunicación con oficio Nro 200-2017-01110 de fecha noviembre 18 de 2021, nos permitimos manifestarle que los documentos allegados no son suficientes para remitir una respuesta de fondo; con el fin de dar cumplimiento a la orden, informamos que no se cuenta con la documentación necesaria para la realización del cálculo actuarial, nuestro sistema no permite generar el respectivo comprobante para pago sin contar con los datos mínimos requeridos para la elaboración del mismo, como la sentencia completa, copia del documento de identidad del trabajador, certificación de los salarios devengados durante cada uno de los periodos a liquidar. Por lo anterior solicitamos de la manera más atenta, nos allegue la completitud de la información con el fin de realizar la respectiva verificación y liquidación de cálculo actuarial y emitir el comprobante para pago.

Quedamos a la espera de la información solicitada para proceder de conformidad.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.



Continuación respuesta Radicado No. 2021_8432340 del 26 de julio de 2021

MARÍA ISABEL HURTADO SAAVEDRA

Directora de Ingresos por Aportes

Gerencia de Financiamiento e Inversiones

Elaboró: Eduardo González Olaya – Profesional Máster – Dirección de Ingresos por Aportes

Aprobó: Arturo Clavijo - Profesional Máster - Dirección de Ingresos por Aportes